



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 FEB 2025

RES. H. N° 0094/25

Expte. N° 318/24- HUM-UNSa y 5010/09

VISTO:

La Resolución H.2048/24 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria a la Prof. Sonia Gabriela Hidalgo Rosas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo mediante Nota N°0036/25 la Prof. Hidalgo Rosas presenta solicitud de Licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la misma asignatura.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

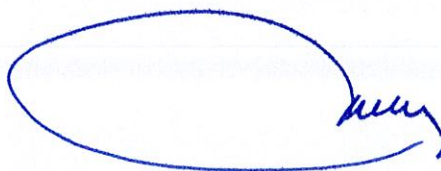
ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a la Prof. Sonia Gabriela Hidalgo Rosas, Legajo N°5270, en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la Escuela de Letras a partir del 25/02/25, en un todo acuerdo con la Res. H.2048/24.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes a la Prof. Sonia Gabriela Hidalgo Rosas en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la Escuela de Letras, a partir del 25/02/25 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTÍCULO 3°.- DAR POR FINALIZADO el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la Escuela de Letras, a partir del 25/02/25.

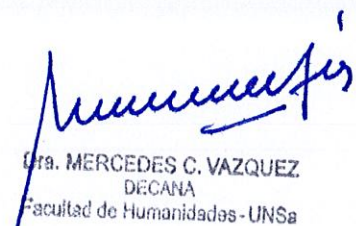
ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa